

USO y SITCPLA llevan ante la Audiencia Nacional a Ryanair y CCOO por vulneración de libertad sindical y derecho a la negociación colectiva

Madrid, 14 de octubre de 2022.- USO y SITCPLA han presentado una demanda ante la Audiencia Nacional contra Ryanair y CCOO para que se declare la vulneración del derecho a la libertad sindical, en su vertiente al derecho a la negociación colectiva, tras el acuerdo extraestaturario firmado por estos y la negativa de la aerolínea a negociar con los sindicatos elegidos por los trabajadores el primer convenio colectivo para los tripulantes de la aerolínea.

En la demanda presentada, se reclama a la Audiencia Nacional que declare la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y se ordene el cese inmediato por parte de Ryanair y CCOO de su comportamiento antisindical, declarando la nulidad del acuerdo extraestaturario suscrito entre ambos, y que se reanude la negociación del I Convenio Colectivo de Franja, de eficacia general, para el Colectivo de Tripulantes de Cabina en Ryanair, con los sindicatos USO y SITCPLA únicos legalmente legitimados y reconocidos en la constitución de la mesa por la propia Ryanair.

Recordemos que, ante la negativa de USO y SITCPLA a firmar los términos y condiciones que Ryanair pretendía imponer en la negociación del convenio franja, la empresa se levantó de la mesa y, de manera totalmente ilegal, llegó a un acuerdo con CCOO. En él, fueron plasmadas parte de las sentencias judiciales ganadas ante la Audiencia Nacional por USO y SITCPLA, que Ryanair se había negado a acatar, y parte del resto de medidas propuestas por la parte social en materia salarial. Así, Ryanair dejaba de lado a los sindicatos legitimados, negociaba con un sindicato sin ninguna representación entre los TCP de Ryanair y aplicaba las medidas logradas por USO y SITCPLA solo a aquellos tripulantes que se afiliaran a CCOO.

Desde USO-Sector Aéreo, confían en que la Justicia proteja el derecho a la libertad sindical de los trabajadores, ya que el Ministerio de Trabajo ni el Gobierno lo hace, “porque Ryanair está obligando a los trabajadores a suscribir un acuerdo que contiene medidas que ya estaban en la mesa de negociación en la que sí estaban presentes los sindicatos legitimados o medidas ganadas por sentencia. Y, para ello, deben afiliarse a un sindicato elegido por la empresa, que no defiende los derechos de los trabajadores, sino que firma las propuestas que quiere Ryanair. De esta forma, se está acabando con el poder de la negociación colectiva, porque ni en Ryanair ni en otras empresas servirán de nada los órganos de representación sindical cuando otros sindicatos acceden a deslegitimar a los elegidos democráticamente para alcanzar otros objetivos”.